



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO  
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

SAN LUIS, 11 AGO 2020

VISTO:

El EXP-USL 4261/2020. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, para el Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 – Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por la Esp. Ivana RODRIGUEZ SALAMA, quien se encuentra de licencia por maternidad.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia de crédito disponible.-

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 1 de julio de 2020, constituido en Comisión resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes a cubrir el cargo mencionado ut supra, y designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 18 de agosto de 2020 y hasta el día 20 de agosto de 2020, de 9:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Nora Liliana SOSA.-

Mg. Mariana Virginia GOMEZ.-

Lic. María Virginia BESSEGA CUADROS.-

SUPLENTES:

Lic. María Silvina GAVIOLI.-

Esp. María Lujan CORREA.-

Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS.-

Corresponde RESOLUCIÓN C.D. N°

241



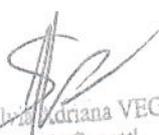
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO  
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº  
mbg

  
Esp. Silvia Adriana VEGA  
Secretaría General  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL

  
Esp. Mariana  
AC Secretaría de Extensión  
Facultad de Cs. de la Salud UNSL

a/c. Decreto  
Resolución Nº 174/2020